



APRUEBA TRABAJOS DE FOTOCOPIADO QUE
INDICA Y PAGO A EMPRESA QUE SEÑALA.

COYHAIQUE, 20 AGO 2010

Hoy se resolvió lo que sigue:

RES. EXENTA N° 1310

VISTOS: estos antecedentes: el Decreto Ley N° 1.305, de 1975; el D.S. (V. y U.) N° 355, de 1976; la Resolución Exenta N° 2075, de 19 de Diciembre del 2000, de SERVIU Región de Aysén que delega facultades al Jefe Departamento Administración y Finanzas de este Servicio; la Orden de Servicio N° 004, de 20 de Agosto del 2001 del Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Aysén; ; la Resolución N° 1.600, de 30 de Octubre del 2008, de la Contraloría General de la Republica, el D.S. (V. y U.) N° 64, de 24 de Mayo del 2010; y

TENIENDO PRESENTE: a) que por necesidades del Servicio fue imprescindible ordenar trabajos de fotocopiado de diversos documentos, indispensables, en las labores que ejecuta este SERVIU Región de Aysén;

b) La Resolución Exenta N° 1021, de 06 de Julio del 2010, del SERVIU Región de Aysén;

c) La Orden de Compra y Servicios N° 9540, de 06 de Agosto del 2010, del SERVIU Región de Aysén;

d) Las facturas N°s.: 12551, 12552 y 12553 de 31 de Julio del 2010, respectivamente de EVALDO CHRISTIAN WELLMANN LOPEZ, de Coyhaique;

e) Los fondos disponibles para tal efecto,
dicto la siguiente:

RESOLUCION:

1°.- **APRUEBANSE** los trabajos y el pago correspondiente por el servicio de fotocopiado suministrado a SERVIU Región de Aysén, por EVALDO CHRISTIAN WELLMANN LOPEZ, de Coyhaique, de conformidad a lo señalado en la Orden de Compra y Servicios indicada en el punto c) precedente.

2°.- La Sección Contabilidad y Presupuesto dependiente del Departamento Administración y Finanzas de este SERVIU Región de Aysén, pagará a EVALDO CHRISTIAN WELLMANN LOPEZ, de Coyhaique, hasta la suma de \$ 261.230.- (DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS 00/100), conforme al valor indicado en las facturas citadas en el punto d) de la presente Resolución.

3°.- IMPUTESE el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución a los ÍTEMES que a continuación se detallan, del Presupuesto vigente de este Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Aysén:

22.07.002	\$ 8.754
31.02. (19°)	\$ 64.554
33.01.023.005	\$187.922

ANOTESE, TRANSCRIBASE Y CUMPLASE

POR ORDEN DEL DIRECTOR SERVIU REGION DE AYSÉN




CLAUDIA NOVOA ZAMORA
Ingeniero Civil Industrial
Jefe Depfo. Administración y Finanzas

VCV/CNZ/NASA/itv.

TRANSCRIBIR A

- Sección Contabilidad y Presupuesto
- Sección Serv. Generales y Adquisiciones
- Oficina de Partes.-